

Decreto Alcaldicio N° 1066 ./

CASTRO, 29 de mayo de 2023.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023; y, las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE: Concurso Público según Convenio de transferencia de fondos y ejecución del Programa “Centro de Atención Reparatoria Integral en Violencias contras las Mujeres”, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de la Región de Los Lagos. Se llama a concurso público para proveer el cargo de:

- Trabajador/a Social

Los antecedentes del concurso público estarán disponibles en la página web del municipio de Castro; www.castromunicipio.cl en su apartado Ley de Transparencia.

Los antecedentes de la postulación serán recepcionados en la oficina de partes de la I. Municipalidad De Castro, Blanco N° 273 y al correo electrónico centro.reparatorio@castromunicipio.cl desde el día Lunes 05.06.2023 hasta el día Lunes 12.06.2023 a las 13:00 hrs., de la fecha ya indicada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.-


JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL


JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE




JVS/JUB/SP/PVW/pvv.-

Distribución

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Transparencia Municipal
- DIDECO
- CARI